

COL·LEGIS

CONSELL DE

DE METGES



EL USO DEL CATALÁN
EN LA RELACIÓN
MÉDICO-PACIENTE

CATALUNYA

El ejercicio de la profesión médica se convierte en un reto diario cuando buscamos su excelencia. El esfuerzo para adquirir los conocimientos necesarios y para actualizarlos debe combinarse con el desarrollo de habilidades técnicas y relacionales que permitan poner estos conocimientos en acción y es necesario hacerlo con una actitud crítica, constructiva y de colaboración.

La relación médico-paciente es la base de una buena práctica clínica, ya que permite tomar decisiones fundamentadas en el valor que aportan y centradas siempre en el paciente. La realidad sociocultural en la que ejercemos y el bagaje personal determinan la relación médico-paciente y, en consecuencia, exigen un **modelo de atención** que debe ser **biopsicosocial**, para atender, no sólo a las enfermedades, sino a los pacientes de manera global.

En Cataluña conviven ciudadanos que tienen el catalán o el castellano –y, en algunos casos, ambos idiomas– como lengua familiar, además de muchos otros ciudadanos con otras lenguas que forman parte del tejido social.

Los médicos, el resto de los profesionales sanitarios, servidores de esta sociedad y ciudadanos en general estamos comprometidos con la atención sanitaria de calidad, con un **enfoque centrado en los pacientes** que aporte el máximo valor en cada acto médico, siempre desde el respeto.

Una buena comunicación con nuestros pacientes es una herramienta imprescindible y la base para poder realizar una orientación correcta de la demanda de atención. La **comunicación efectiva y competente** mejora la **seguridad clínica y eficacia** de nuestras intervenciones. La competencia en comunicación incluye muchos elementos, además del central, que es la **lengua**: la comunicación no verbal, la actitud de escucha atenta o la interacción afectiva son algunos de los esenciales.

En pacientes pediátricos o en pacientes con deterioro cognitivo o frágiles, por ejemplo, es especialmente importante que la comunicación –y, en este caso, la lengua– no se convierta en una barrera añadida a las dificultades que ya tienen estas personas. Por tanto, es todavía más importante que, en el proceso asistencial, estos pacientes se puedan expresar en su lengua materna y que los profesionales estemos también capacitados para hacerlo.

Hay que hacer notar, además, que la comunicación es, junto con las demás competencias profesionales, una herramienta básica en la construcción de una **relación de confianza** que facilita que los pacientes se sientan seguros compartiendo sus dolencias, miedos o inseguridades. En ocasiones, estas situaciones requieren que los pacientes expresen aspectos íntimos, a veces abstractos o dolorosos, y el hecho de que puedan hacerlo en su lengua familiar o materna puede ser un elemento facilitador para esta comunicación, sobre todo en situaciones de incertidumbre o sufrimiento, y los médicos debemos facilitararlo.



En un contexto como el nuestro, en el que hay un conjunto notable de médicos que no tienen el catalán como lengua familiar o materna, hay que hacer una reflexión sobre la situación de muchos ciudadanos que reclaman su derecho a ser atendidos en catalán:

1

La realidad sociolingüística en Cataluña, fruto de la combinación de muchas décadas de minorización oficial del catalán y de importantes flujos migratorios durante el siglo XX y las primeras dos décadas del siglo XXI, es muy heterogénea, en función de cada municipio, barrio, etc. El Estatuto de Autonomía vigente, en su artículo 6º, determina que **la lengua propia de Cataluña es el catalán**, que debe ser la lengua de **uso normal** de las administraciones públicas y que es su **lengua oficial**, como también lo es el castellano. Los ciudadanos no pueden ser discriminados por el uso de ninguna de las dos lenguas y deben poder expresarse libremente, si así lo desean, en catalán.

2

Si un médico, teniendo en cuenta este **derecho del paciente**, todavía no es suficientemente competente para poder atenderle en catalán, además de ser consciente de que debe tomar las medidas para adquirir esta **competencia** lo antes posible, debe advertirle de este hecho de forma respetuosa y debe velar para que el paciente pueda ser atendido debidamente. Puede ser un acto de prudencia clínica evitar atender a un paciente si se considera que la calidad del acto médico puede verse perjudicada por falta o insuficiencia de competencia lingüística, pero se debe justificar, registrarlo en la historia clínica y ofrecerle alternativas.

3

Adquirir la competencia lingüística en catalán, pese a no ser un proceso inmediato, no presenta excesiva complejidad. Hay que hacer notar que, en situaciones de fuerte presión asistencial o cuando la llegada del profesional es reciente, la disponibilidad de tiempo y recursos para este aprendizaje puede ser escasa. Sin embargo, es necesario que todo médico que atienda a pacientes sea consciente de que la competencia lingüística es importante para poder dar una atención de calidad y que debe adquirirse y perfeccionarse como el resto de las competencias. La **competencia lingüística** nunca puede considerarse perfecta y cada hablante puede haber alcanzado mayor o menor grado de experiencia. Sin embargo, como principio de mínimos, el profesional debe capacitarse para ser competente en

catalán y facilitar que sus pacientes puedan expresarse libremente. Éste debe ser un **compromiso ético** de cualquier profesional. Además, los profesionales deben ser conscientes de que muchos documentos o protocolos en nuestras organizaciones están escritos en catalán y que deben poder entenderlos para realizar un ejercicio que se ajuste a las indicaciones de estos documentos.

4 Los profesionales catalanohablantes pueden tener un papel clave en el **acompañamiento** de los profesionales recién llegados en lo que respecta a la adquisición y perfeccionamiento de la competencia lingüística. Por su parte, los pacientes que utilizan el catalán también pueden contribuir a ello, sin renunciar a sus derechos lingüísticos y con una **actitud constructiva**. Es necesario que la población sepa que la gran mayoría de profesionales de origen extracomunitario –procedentes, mayoritariamente, de América Latina– han manifestado su **interés por aprender** o perfeccionar el catalán.

5 La realidad es que el sistema sanitario catalán cuenta con muchos profesionales venidos de otros países, que aportan un valor innegable a la sociedad y que hacen un **esfuerzo de adaptación** que debe tenerse presente. La sociedad catalana, mayoritariamente, rechaza conductas y expresiones de falta de respeto, xenófobas y de discriminación hacia las personas venidas de otros países y ésta es la base para que la plena integración de los nuevos profesionales, que pide, evidentemente, un esfuerzo por parte de todo el mundo, sea un éxito. EL CCMC aboga por el **respeto, la no discriminación y el apoyo** a ciudadanos y profesionales y, por lo tanto, no tolera ni mucho menos cabida a expresiones de discriminación ni de falta de respeto de ningún tipo.

6 De acuerdo con el Código de Deontología del CCMC y en el marco de las funciones que emanan de sus estatutos, los Colegios de Médicos de Cataluña valoran cada uno de los casos y de las quejas formuladas por pacientes que consideran que, en algún momento, la atención recibida se ha visto afectada por una falta de competencia lingüística por parte del profesional o bien que han sido discriminados por motivo de lengua.

7 Es deber, tanto de la administración pública como de las patronales y contratadores públicos y privados, poner los **medios para garantizar que los ciudadanos puedan ser atendidos en catalán**. Esto incluye informar a los profesionales que se incorporan a las organizaciones sanitarias de este hecho, disponer de un **protocolo de actuación** para situaciones en las que se identifique un caso de posible discriminación, así como orientar a los profesionales hacia una **formación adaptada** que facilite la adquisición de la competencia lingüística, del mismo modo que promueve la formación médica continuada cuando se detecta una carencia en otras competencias esenciales para el correcto ejercicio de la profesión.

8 Los Colegios de Médicos de Cataluña ponen a disposición de sus colegiados iniciativas como las **parejas lingüísticas** y **subvencionan cursos de catalán** para aquellos profesionales que lo soliciten. Además, todos los colegiados recién llegados disponen de un **curso de acogida** para conocer el sistema sanitario catalán y la realidad sociocultural de los pacientes a los que atenderán.

9 El CCMC se pone nuevamente a disposición de la administración y de las organizaciones sanitarias para colaborar con ellas en la promoción de las iniciativas necesarias en este ámbito.

Referencias:

1. La competencia lingüística del médico (comprensión y expresión) en la relación asistencial. Nota de la Comisión de Deontología del CCMC.
2. Tolchinsky Wiesen, G., Calvo Escalona, R., & Inzitari, M. (2023). La atención médica en los territorios bilingües. *Medicina Clínica*, 160(1), 39-43.

COL·LEGIS
DE METGES
CONSELL DE
CATALUNYA